



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA
D^a. DAVINIA HERAS SEVILLA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. CONSUELO SAIZ MANZANARES
D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D^a. ANDREA ARCOS MARTÍNEZ
D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 9:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 2018.

2.- Informe de la Presidenta

Antes de pasar al informe, la Vicerrectora da la bienvenida a esta Comisión a D^a. Remedios Pedrosa Sáez, como representante del PDI.

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) **Grado en Ingeniería de la Salud.** Este título continúa con el procedimiento de verificación iniciado el año pasado. Hemos enviado a ACSUCYL y a la Oficina Económica la documentación requerida. Se han completado los requerimientos de la comisión evaluadora, los cuales afectan fundamentalmente al incremento de materias de salud, a la obligatoriedad de una parte de las prácticas y a cambios en la categoría y disponibilidad del profesorado. **La memoria de verificación de este título y su propuesta de implantación fueron aprobadas en Comisión de Docencia, Consejo de Gobierno y Consejo Social de octubre de 2017.**



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- b) Señalar igualmente que del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera también se aprobó su memoria y propuesta de implantación el curso pasado, encontrándose a la espera de iniciarse el proceso de verificación en ACSUCYL.
- c) **Datos de matrícula.** En la misma fecha del curso pasado tenemos una matrícula de nuevo ingreso ligeramente superior al curso 2017/2018. Algunas titulaciones están pendientes de cerrar. Faltaría por matricular a aquellos estudiantes que están pendientes de la EBAU de septiembre (fuera de CyL) y solicitaron plaza dentro del plazo de preinscripción.

3.- Informe sobre la verificación del Máster Universitario en Economía Circular.

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Toma la palabra Juan Bautista Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que resume el contenido incluido en el Verifica presentado en el anexo 3, destacando que se trata de satisfacer la demanda social y empresarial con este Máster de 60 créditos, de modalidad semipresencial, y sin optatividad. Actualmente, no existe competitividad con este título como máster oficial.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Consejo de Universidades.

4.- Informe sobre la verificación del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Se trata de un Máster presencial sobre el que no se ha podido presentar un modifica por el cambio estructural acometido, tanto de contenidos como de créditos (disminución de 90 a 60 ECTS). El Decano de la Facultad de Humanidades se pone a disposición de los presentes para las dudas que surjan.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados incluidos en el anexo 4 y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Consejo de Universidades.

5.- Informe sobre la verificación del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Se analiza el contenido incluido en el Verifica presentado, destacando que se ha realizado un importante cambio en la estructura del plan de estudios, habiendo disminuido el número de créditos y la optatividad (ha pasado de 90 a 60 ECTS). El Director de la EPS se pone a disposición de los presentes para las dudas que surjan.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados incluidos en el anexo 5 y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Consejo de Universidades.

6.- Informe sobre la verificación del Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Se trata de un título que el curso pasado ya solicitó la modalidad OL y no fue aceptada, principalmente por la existencia de Prácticas y Visitas de Obra. Una vez tenidas en cuenta las consideraciones de la Comisión que evaluó el mismo, se ha propuesto una nueva memoria ajustada a dichas consideraciones, con un nuevo plan de estudios en modalidad OL y de 60 créditos. El Director de la EPS se pone a disposición de los presentes para las dudas que surjan.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación, se analizan y estudian los distintos apartados incluidos en el anexo 6 y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Consejo de Universidades.

7.- Informe sobre la modificación del Grado en Español: Lengua y Literatura.

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica y especialmente justificados por el aumento de plazas a 120 para satisfacer la demanda de los estudiantes (online y presencial). Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y recogidos en el Anexo 7. Se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

8.- Informe sobre la modificación del Grado en Derecho.

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica motivados igualmente por el aumento de plazas a 160 para satisfacer la demanda prevista con motivo de la implantación del Programa conjunto de Derecho y Ciencias Políticas. Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y recogidos en el anexo 8. Se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

9.- Informe sobre la modificación del Grado en Historia y Patrimonio.

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica recogidos en el anexo 9, destacando el aumento de plazas a 120 para satisfacer la demanda de los estudiantes (online y presencial). Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

10.- Informe sobre la modificación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica recogidos en el anexo 10, destacando el cambio en los criterios de evaluación del TFG. Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

11.- Informe sobre la modificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica recogidos en el anexo 11, destacando el cambio del título a bilingüe que ya se estaba impartiendo de forma experimental. Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

12.- Informe sobre la modificación del Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Sra. Presidenta informa de los cambios incluidos en el Modifica recogidos en el anexo 12, destacando la sustitución de la competencia T4, atendiendo a la recomendación del informe de verificación. Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

13.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado.

La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento modificado del Anexo nº 13.

14.- Ruegos y preguntas.

El Director de la Escuela Politécnica, Miguel Ángel Mariscal, manifiesta que ha surgido un problema en el módulo de horarios de SIGMA, al cambiar a un profesor en la planificación docente. La Jefa del Servicio de Gestión Académica le indica que cualquier incidencia que surja tiene que ser trasladada a la Unidad SIGMA para que pueda resolverse. En este sentido, también algún otro Decano manifiesta descontento con la presentación visual de estos horarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Gonzalo Salazar, propone que se mande información al profesorado sobre la nueva Normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Burgos (Resolución del Rectorado de la Universidad de Burgos de 24 de julio de 2018, BOCyL de 1/08/2018) y lo que supone respecto a la calificación de “No Presentado”. En este sentido, la Comisión de Docencia acuerda la siguiente interpretación del artículo 19.1. del Reglamento de Evaluación:

La calificación de “No Presentado” en una determinada convocatoria se otorgará cuando un estudiante obtenga una media aritmética ponderada inferior a 5,0 y, a su vez, el conjunto de todos los procedimientos de evaluación que haya realizado el estudiante representen menos del 50% de la calificación total de la convocatoria.

Igualmente se acuerda informar a los profesores de la importancia de tener en cuenta que no es lo mismo poner un “No Presentado” que un “Suspendo”, por las implicaciones posteriores que pudieran llegar a tener en otros procesos: número de años de permanencia y requisitos para solicitar la “compensación curricular” (el estudiante ha tenido que haberse presentado, al menos, 4 veces).

Gonzalo Salazar también pregunta cómo habría que proceder cuando se autoricen modificaciones de matrícula respecto a la “no devolución de los importes de matrícula”, incluido en las normas de matrícula. Se acuerda que cuando la modificación no suponga un cambio en el importe total de la matrícula no sería necesario hacer nada. Es decir, no habría ningún tipo de repercusión si afecta a un cambio del mismo número de créditos.

La representante del PDI, Remedios Pedrosa, pregunta que si los grupos erasmus de prácticas cuentan para la organización de las prácticas. Se responde que estos grupos siempre se han organizado en función de los alumnos reales en los laboratorios.

Juan José Villalaín desea saber si se ha llegado a hacer algo después de los planteamientos y reflexiones manifestadas en una Comisión anterior sobre nuevos criterios para la aprobación de los



UNIVERSIDAD DE BURGOS

títulos propios. La Vicerrectora responde que en la Comisión anterior se recogieron una serie de puntos a tener en cuenta en la elaboración de estos títulos, los cuales se analizarán en una posterior Comisión de Docencia:

- Que la Junta de Facultad o de Escuela participe en su aprobación con el fin de evitar que pueda existir un conflicto de competencias con los títulos universitarios oficiales.
- Revisar el porcentaje de profesores de la Universidad de Burgos recomendable sobre el total, si procede.
- Señalar la necesidad de completar el CV de profesores externos y situación actual.
- Expresar el plan de estudios de forma más exhaustiva, aportando mayor información que la que actualmente se incluye; por ejemplo, la que normalmente se aporta en las guías docentes, si bien de forma más sintética.
- Casuística de gastos que se podrán incorporar en el presupuesto (inversiones destinadas a centros donde se imparte, detalle de los pagos a conferenciantes, etc.)
- Memoria de la actividad académica desarrollada y de la ejecución del presupuesto.
- Mecanismos de ayuda para el diseño de las materias, sirviendo de guía para comprobar el desarrollo de las mismas, tipo checklist más o menos abreviados en función de la modalidad (presencial: breve checklist sobre contenidos mínimos en la plataforma; semipresencial: checklist más extenso sobre contenido y utilización de las herramientas de las que dispone plataforma; OL: control de entradas en la plataforma e interacción del alumno, así como checklist completo al igual que para los títulos oficiales OL).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 19.09.18.